



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 14/2026**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 22 de julio del año 2026, dentro del punto número once del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, somete a consideración del pleno la propuesta que presenta la Comisión Especial de Premiación del Premio Municipal a la Juventud "Agustín Melgar" edición 2026, para modificar la fecha de la Sesión Solemne para la entrega del premio, quedando el jueves 20 de agosto de 2026 en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Chihuahua a las 11:00 Hrs. Al concluir la presentación de la propuesta, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua aprueba la modificación de la fecha de la Sesión Solemne para la entrega del Premio Municipal a la Juventud "Agustín Melgar" edición 2026, quedando el jueves 20 de agosto de 2026 en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Chihuahua a las 11:00 Hrs.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

El Secretario del H. Ayuntamiento



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

1/1

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx